

OBISPADO DE MÁLAGA
REGISTRO GENERAL
ENTRADA NUM. 3873
SALIDA NUM. —
AÑO 1982

d-3

Visto el escrito fecha treinta de junio último que nos ha sido elevado por la Muy Antigua Hermandad Sacramental y Venerable Archicofradía de Nazarenos de Ntra. Sra. de los Dolores, canónicamente establecida en la iglesia Parroquial de S. Juan en esta ciudad, constando el voto favorable de su Cabildo General, el informe de la Delegación Episcopal de Hermandades y Cofradías y el del Excmo. Cabildo Catedral, damos licencia para que — por la citada Archicofradía pueda procederse a la enajenación de veintisiete nichos del Panteón de su propiedad en el Cementerio de San Miguel de esta, en un — precio no menor al señalado en la Máxima tasación pericial, guardándose lo establecido en derecho e invirtiéndose este capital en lo señalado en el mentado escrito.

Dado en Málaga, a cinco de octubre de mil novecientos ochenta y dos.

EL VICARIO GENERAL DEL OBISPADO,



[Handwritten signature]

